Autoridad REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE *SERVICIO* Nº 02/2022

Nivel de Entidad: 23 - ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	**Fecha de Emisión: 25/07/2022**
Entidad: 31 - AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR - ARRN	
Unidad Compradora (Código SICP): 1905	**AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR - ARRN**
ID del Llamado: 406144	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado: Contratación de Servicios para Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales Plurianual Ad Referéndum , BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Proveedor: DISCOVERY TRAVEL SA	**RUC: 80079511-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	1	Modificación de Pasaje de retorno Vía Aérea destino Madrid-España, Asunción-Paraguay para los siguientes personas: **MARIO JOSE GUTIERREZ SIMON,** Ministro -Secretario Ejecutivo de la ARRN y **FABIO JOEL CAMACHO ROJAS,** Director General de Adm. y Finanzas de la ARRN, retorno inicial el 22/07/2022, modificación de retorno 23/07/2022.	UNIDAD	DISCOVERY TRAVEL SA	NACIONAL	2	3.521.000	7.042.000
TOTAL:								**7.042.000**

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme al PBC de la CD ID N° 406144 lo establecido en el Contrato N° 02/2022 del 28/03/2022.

LUGAR DE ENTREGA: Sala 3 y 4 del Centro de Convenciones de la UNA. Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO	Porcentaje: No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLAUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLAUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLAUSULA 15)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLAUSULA 13)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	231	30	1	99	7.042.000
							Total:		**7.042.000**

Leticia I. Machuca Leticia I. Machuca	25/7/2022	
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Jorge Fidel Torres Maldonado Administrador de Contrato N° 02/2022 y Director Administrativo Interino

Lic. Fabio Joel Camacho Rojas
Director General Interino de Administración y Finanzas

DISCOVERY TRAVEL S.A.

Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear